Toledo, 02 de Setiembre del 2024

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN Nº 160/2024

Acta Nº13/2024

VISTO: La Resolución 6/2024 de fecha 08 de Enero del 2024 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 06/2024 de fecha 08/01/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alclade del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantia.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesoreria Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 09/2024 por $ 98.325.56 a lo gastado en el mes 08/2024 a partir del 01 de Setiembre del 2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA

2. COMUNIQUESE la presente resolución a los Dptos de Tesoreria, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaria del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernández

Concejal

Daniela Pacheco

Concejal

Anival Flores

Concejal

Marcelo Ratto

Concejal

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA